

PROGRAMACIÓN
2ºBACHILLERATO
DEPARTAMENTO
DE
EDUCACIÓN
FÍSICA.
CURSO 2022/23

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia.

2ºBCH.

CURSO: 2022/23

ÍNDICE

1.- PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.

2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.

3.- CONTENIDOS.

3.1. Bloques de contenidos.

3.2. Unidades Didácticas.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS.

4.1. Programación de criterios de evaluación.

5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

5.1.- Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)

5.2.- Estrategias Metodológicas

6.- COMPETENCIAS.

7.- MATERIALES DIDÁCTICOS.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

8.1. Criterios de calificación

8.2- Recuperación y Promoción

8.3 Asignaturas pendientes

9.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

- Indicadores enseñanza:
- Indicadores de la práctica docente:

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- DETECCIÓN.
- ACTUACIONES.
- EVALUACIÓN.

11.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN.

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

12.- NORMATIVA

1.- PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.

David Marín Rubio: 2ºBachillerato A-B-C.

2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.

La enseñanza de la Educación Física en Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos:

- 1.- Valorar la actividad física como medio fundamental para una vida saludable y de calidad y como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, siendo el medio ideal para la autosuperación y la integración social, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de actividades físicas.
- 2.- Planificar, elaborar y poner en práctica de forma autónoma y sistemática un programa personal de actividad física para la mejora de la condición física y motora, y las habilidades motrices desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo, considerando el propio nivel y orientado hacia sus motivaciones y posteriores estudios u ocupaciones.
- 3.- Perfeccionar, aplicar y resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, dando prioridad a la toma de decisiones.
- 4.- Planificar, interpretar y valorar composiciones corporales individuales y colectivas potenciando la originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición, reconociendo estas actividades como formas de creación, expresión y realización personal integrándolas a prácticas de ocio activo.
- 5.- Buscar y utilizar soluciones creativas a situaciones de oposición y colaboración con y sin oponentes en contextos deportivos o recreativos, adaptándose a las condiciones cambiantes que se producen durante la práctica.
- 6.- Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la utilización de Equipamiento en el entorno y las propias actuaciones en la realización de diferentes tipos de actividades físico deportivas, actuando de forma responsable, tanto individual como colectivamente, en el desarrollo de las mismas.

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

7.- Utilizar de forma autónoma hábitos saludables de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.

8.- Planificar y realizar actividades físicas en entornos naturales y urbanos de Andalucía, valorando su riqueza y la necesidad de su cuidado y conservación.

9.- Respetar las reglas sociales y facilitar la integración de otras personas mostrando un comportamiento personal y responsable hacia sí mismo, las otras personas y el entorno en el marco de la actividad física, adoptando una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos sobre la salud individual y colectiva.

10.- Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación, participando en entornos colaborativos de aprendizaje y aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de las fuentes de información, citando y respetando correctamente la autoría de las informaciones y archivos compartidos

3.- CONTENIDOS.

3.1. Bloques de contenidos.

Bloque 1.- Salud y calidad de vida.

- Nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y la salud.
- Relación ingesta y gasto calórico.
- Análisis de la dieta personal.
- Dieta equilibrada.
- Fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud.
- Práctica regular de diferentes técnicas de respiración y relajación.
- Características de las actividades físicas saludables.
- Las actividades físicas como recurso de ocio activo y saludable.
- Formulación de objetivos en un programa de actividad física para la salud.
- Elaboración de diseños de prácticas de actividad física en función de las características e intereses personales del alumnado.
- La actividad física programada. Iniciativas para fomentar un estilo de vida activo y saludable teniendo en cuenta los intereses y expectativas del alumnado.
- Asociacionismo, práctica programada de actividad física, voluntariado, etc.

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

- Entidades deportivas y asociaciones andaluzas.
- Valoración de los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas las actividades físicas y sus posibilidades profesionales futuras.
- Identificación de los aspectos organizativos de las actividades físicas y los materiales y recursos necesarios.
- Las profesiones del deporte y la oferta educativa en Andalucía.
- Concienciación de los efectos negativos que tienen algunas prácticas de actividad física para la salud individual o colectiva y fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.
- El doping, el alcohol, el tabaco, etc.
- La responsabilidad y la gestión de riesgos asociados a las actividades físicas y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.
- Identificación y uso de materiales y equipamientos para la actividad física y deportiva atendiendo a las especificaciones técnicas.
- Conocimiento y aplicación de las normas de uso y seguridad de los mismos.
- Fomento de la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias.
- Actividades de sensibilización hacia distintos tipos de discapacidad.
- Criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.
- Fuentes de documentación fiable en el ámbito de la actividad física.
- Tratamiento de información del ámbito de la actividad física con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.
- Aplicaciones para dispositivos móviles.
- Datos obtenidos de una ruta de BTT y/o senderismo (GPS, desnivel positivo, negativo, perfil, etc.), aplicaciones de control para el trabajo de las capacidades físicas y motrices, etc.

Bloque 2.- Condición física y motriz

- Los niveles de condición física dentro de los márgenes saludables.
- La responsabilidad de la puesta en práctica de un programa de actividades físicas personalizado.
- Las capacidades físicas y motrices considerando necesidades y motivaciones propias y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas en relación con la salud.
- Planes y programas de entrenamiento de la condición física y motriz en relación con la salud.

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

- El programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad, tipo de actividad y recuperación.
- Evaluación del nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad física. Reorientación de los objetivos y/o las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado.
- Técnicas de activación y de recuperación en la actividad física.
- La fatiga y el cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades físicas que requieren altos niveles de atención o esfuerzo.
- Las capacidades motrices como base para el aprendizaje y mejora de las habilidades motrices específicas y especializadas.

Bloque 3.- Juegos y deportes.

- Habilidades específicas y/o especializadas de juegos y deportes individuales que respondan a los intereses del alumnado y al entorno del centro.
- Habilidades específicas y/o especializadas apropiadas a los condicionantes generados por los compañeros y compañeras, y los adversarios y adversarias en las situaciones colectivas.
- Situaciones motrices en un contexto competitivo.
- Acciones que conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición.
- Deportes de raqueta y/o de lucha.
- Actividades físico-deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición.
- Métodos tácticos colectivos y sistemas de juego básicos puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo. Los sistemas de juego.
- Los sistemas de juego de los deportes de colaboración-oposición como sistemas inestables.
- Oportunidad y riesgo de las acciones propias en las actividades físico-deportivas. La seguridad y la prevención en actividades físico-deportivas.
- Estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración- oposición, adaptadas a las características de las personas participantes.

Bloque 4.- Expresión corporal.

- Realización de composiciones o montajes artísticos-expresivos individuales y colectivos, como, por ejemplo: representaciones teatrales, musicales, actividades de circo, acrosport, etc.
- Realización de composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustados a una intencionalidad estética o expresiva.

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

- Acciones motrices orientadas al sentido del proyecto artístico-expresivo.
- Reconocimiento del valor expresivo y comunicativo de las manifestaciones artístico-expresivas propias de Andalucía.

Bloque 5.- Actividades físicas en el medio natural

- Programación y realización de actividades físicas en el medio natural como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre, como por ejemplo ruta de BTT, raids de aventura, acampada, vela, kayaks, surf, etc.
- Desarrollo de técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios.
- Sensibilización y respeto hacia las normas de cuidado del entorno en el que se realizan las actividades físicas.
- Sensibilización y respeto hacia las normas básicas de uso de los espacios para prácticas de actividades físicas en el medio natural.
- Toma de conciencia y sensibilización del potencial de Andalucía como escenario para la práctica de actividades físicas en el medio natural.

3.2. Unidades Didácticas.

Unidades	Evaluación	Sesiones
Salud y calidad de vida.	1-2-3	16
Condición física y motriz	1-2-3	14
Juegos y deportes	1-2-3	24
Expresión corporal.	3	12
Actividades físicas en el medio natural	1-3	4
TOTAL HORAS/SESIONES APROX.		70

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS.

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23
4.1. Programación de criterios de evaluación.

Bloque 1: Salud y calidad de vida.

Criterios de Evaluación	Ponderación C.E.	Estándares de aprendizaje	Instrumento
C4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones. CMCT, CAA, SIEP.	5 %	4.1. Integra los conocimientos sobre nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y salud. 4.2. Incorpora en su práctica los fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud. 4.3. Utiliza de forma autónoma las técnicas de activación y de recuperación en la actividad física. 4.4. Alcanza sus objetivos de nivel de condición física dentro de los márgenes saludables, asumiendo la responsabilidad de la puesta en práctica de su programa de actividades.	Pruebas físicas.
C5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades física y motrices implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas. CMCT, CAA, CD, SIEP.	13,7 %	5.1. Aplica los conceptos aprendidos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable a la elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales. 5.2. Evalúa sus capacidades físicas y coordinativas considerando sus necesidades y motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas. 5.3. Concreta las mejoras que pretende alcanzar con su programa de actividad. 5.4. Elabora su programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad. 5.5. Comprueba el nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad física, reorientando las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado. 5.6. Plantea y pone en práctica iniciativas para fomentar el estilo de vida activo y para cubrir sus expectativas.	Trabajo escrito (rúbrica)
C6. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física. CMCT, CSC, SIEP.	3,5 %	6.1. Diseña, organiza y participa en actividades físicas, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras, e identificando los aspectos organizativos y los materiales necesarios. 6.2. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.	Registro diario.
7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los materiales y equipamientos, el entorno y	5 %	7.1. Prevé los riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.	Trabajo y registro diario (rúbrica)

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

las propias actuaciones en la realización de las actividades físicas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo. CMCT, CAA, CSC.		7.2. Usa los materiales y equipamientos atendiendo a las especificaciones técnicas de los mismos. 7.3. Tiene en cuenta el nivel de cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo.	
--	--	--	--

Bloque 2.- Condición física y motriz

Criterios de Evaluación	Ponderación C.E.	Estándares de aprendizaje	Instrumento
C1. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnico-tácticos desarrollados en la etapa anterior. CMCT, CAA, CSC, SIEP.	10 %	1.1. Perfecciona las habilidades específicas de las actividades individuales que respondan a sus intereses. 1.2. Adapta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas. 1.3. Resuelve con eficacia situaciones motrices en un contexto competitivo. 1.4. Pone en práctica técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios.	Pruebas físicas

Bloque 3.- Juegos y deporte.

Criterios de Evaluación	Ponderación C.E.	Estándares de aprendizaje	Instrumento
3. Solucionar de forma creativa y exitosa situaciones de oposición, colaboración, o colaboración- oposición, en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. CMCT, CAA, CSC, SIEP.	10 %	3.1. Desarrolla acciones que le conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario, en las actividades de oposición. 3.2. Colabora con los participantes en las actividades físico-deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición y explica la aportación de cada uno. 3.3. Desempeña las funciones que le corresponden, en los procedimientos o sistemas puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo. 3.4. Valora la oportunidad y el riesgo de sus acciones en las actividades físico-deportivas desarrolladas. 3.5. Plantea estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración-oposición,	Prueba evaluativa Pruebas físicas.

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

		adaptándolas a las características de los participantes.	
--	--	--	--

Bloque 4.- Expresión corporal.

Criterios de Evaluación	Ponderación C.E.	Estándares de aprendizaje	Instrumento
C2. Crear y representar composiciones corporales individuales y colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición. CCL, CAA, CSC, SIEP, CEC.	16,7 %	2.1. Colabora en el proceso de creación y desarrollo de las composiciones o montajes artísticos expresivos. 2.2. Representa composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética o expresiva. 2.3. Adecua sus acciones motrices al sentido del proyecto artístico expresivo.	Prueba física (rúbrica)
C4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios y ocupaciones. CMCT, CAA, SIEP.	5 %	4.1. Integra los conocimientos sobre nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y salud. 4.2. Incorpora en su práctica los fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud. 4.3. Utiliza de forma autónoma las técnicas de activación y de recuperación en la actividad física. 4.4. Alcanza sus objetivos de nivel de condición física dentro de los márgenes saludables, asumiendo la responsabilidad de la puesta en práctica de su programa de actividades.	Pruebas físicas.

Bloque 5.- Actividades físicas en el medio natural

Criterios de Evaluación	Ponderación C.E.	Estándares de aprendizaje	Instrumento
C8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo y a sí misma, a las demás personas y al entorno en el marco de la actividad física. CSC, SIEP.	20 %	8.1. Respeta las reglas sociales y el entorno en el que se realizan las actividades físico-deportivas. 8.2. Facilita la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias.	Registro diario.
C9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la	11,7 %	9.1. Aplica criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia. 9.2. Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.	Registro diario.

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes. CCL, CD, CAA.			
---	--	--	--

5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

5.1.- Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)

En la evaluación inicial, se les valorará a los alumnos la capacidad de comprensión escrita y lectora mediante la realización de unos textos de comprensión, donde los alumnos, tendrán que extraer las ideas principales del mismo, y resumirlo.

- En cada trimestre, se realizará un trabajo basado en la utilización de textos y material escrito relacionado con algún criterio de evaluación. Se evaluará mediante rúbricas donde se valore aspectos tales como:

- Redacción.
- Argumentación de ideas.
- Presentación y limpieza.

5.2.- Estrategias Metodológicas

- La práctica deportiva no debe supeditarse a la consecución del éxito, sino al desarrollo armónico de las capacidades.
- Deberá tenerse en cuenta la utilización de actividades que en un futuro vincule al alumnado a seguir practicando la actividad física fuera del marco escolar. El desarrollo curricular debe tener en cuenta el entorno y adaptar el programa a las necesidades del mismo.
- Se valorará más el proceso de aprendizaje que los resultados conseguidos.
- Se ajustará el resultado a las características individuales del alumnado. Se propondrán actividades que permitan una paulatina diversificación y se fomentará la creatividad y toma de decisión sobre su propio programa de trabajo. La intervención en propuestas comunes, que admiten diferentes soluciones con alumnos y alumnas con problemas físicos y/o psíquicos, son cuestiones que exigirán una continua adaptación curricular.
- Las posibilidades de intervención que nos brinda el área han de proporcionar actitudes de colaboración, tolerancia y respeto, así como el sentido crítico.
- Se evitará la formación de estereotipos, potenciando la igualdad de roles y favoreciendo los aspectos relacionados con la coeducación.

6.- COMPETENCIAS.

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

A continuación, se detallan cuáles son las competencias para desarrollar en cada uno de los criterios de evaluación:

- La materia Educación Física contribuye al desarrollo de la **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (CMCT)** ofreciendo situaciones en las que el alumnado debe aplicar el razonamiento matemático para resolver situaciones asociadas a la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones, y la incertidumbre y los datos (resultados y clasificaciones, escalas y rumbos en el deporte de orientación, relación entre ingesta y gasto calórico, la frecuencia cardíaca como indicador de la intensidad del esfuerzo, sistemas de juego en deportes de cooperación-oposición, etc.).

Esta materia desarrolla las competencias clave en ciencia y tecnología facilitando al alumnado la comprensión de los sistemas físicos, biológicos y tecnológicos (aspectos relacionados con la conservación de la naturaleza, el funcionamiento del cuerpo humano, la alimentación, el uso de instrumentos utilizados frecuentemente en el ámbito de la actividad física y deportiva, etc.).

- Educación Física también contribuye de manera esencial al desarrollo de las **COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (CSC)**, fomentando el respeto, la igualdad, la cooperación y el trabajo en equipo. Las reglas que se establecen en los juegos y los deportes, las normas de seguridad vial, la prevención de lesiones, los primeros auxilios, etc., son elementos de Educación Física que, por su propia naturaleza, desarrollan esta competencia y preparan al alumnado para la vida en sociedad.
- Educación Física contribuye al desarrollo de la **COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER (CAA)** potenciando las capacidades de planificación, organización, ejecución y regulación de la propia actividad física, permitiendo al alumnado diseñar así su propio plan de acción y la adecuación para alcanzar la meta prevista, así como a la evaluación de la misma. Además, la actividad física favorece la motivación y la confianza que son factores cruciales para la adquisición de esta competencia.
- **EL SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (SIEP)** será fomentado desde la materia otorgando al alumnado funciones de responsabilidad en la planificación y desarrollo de actividades, facilitando el ejercer roles de liderazgo y el trabajo en equipo, así como la superación de retos a nivel personal.
- Asimismo, se trabajará la **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)** a través de la amplia variedad de situaciones comunicativas verbales y no verbales que ofrece la actividad física-deportiva.
- Esta materia también contribuye al desarrollo de la **COMPETENCIA CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CEC)** a través del reconocimiento y valoración de las manifestaciones culturales e históricas de la motricidad humana (el juego, el

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

deporte, las actividades artístico-expresivas, las actividades en el medio natural, etc.) y su consideración como patrimonio cultural de los pueblos y mediante la exploración y utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo y el movimiento.

- Finalmente, Educación Física facilita el desarrollo de la **COMPETENCIA DIGITAL EN EL ALUMNADO (CD)** con la realización de tareas de acceso y gestión de la información en Internet en el ámbito de la actividad física y deportiva, así como la creación y difusión de contenidos, entre otras.

7.- MATERIALES DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos que se van a emplear son:

- Plataforma Classroom: Ésta, se usará tanto en situación de confinamiento como en el transcurso de un desarrollo normal de la asignatura. Será el medio de comunicación habitual entre profesor y alumno y de intercambio de información:
 - Trabajos escritos.
 - Visualización de vídeos.
 - Elaboración de vídeos por los alumnos y posterior envío, etc.
- Impresos:
 - Bibliografía de la asignatura.
 - Fotocopias (apuntes para el alumnado).
 - Periódicos y revistas especializadas en deporte y salud (Plan de lectura)
- Audiovisuales:
 - Tecnológicos: pizarras digitales y ordenadores.
 - Tradicionales: pizarra.
 - Reproductores: fotocopidora.
- Propios de la Educación Física:
 - Todo el material está inventariado en el Departamento de Educación Física.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

8.1. Criterios de calificación

Para obtener la nota final en cada evaluación, se hará ponderando los criterios de evaluación que se van a trabajar en cada una. A lo largo del curso, se evaluarán todos los criterios, pero tan solo el C.E.7 (donde se va a colorar la actitud

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. **2ºBCH.** **CURSO:** 2022/23
y el trabajo diario) y el C.E.9 (relacionado con el trabajo de las TIC), se evaluarán en las tres evaluaciones.

El reparto de los criterios a lo largo de las tres evaluaciones quedaría de la siguiente manera.

1ª EVALUACIÓN	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO EVALUACIÓN
C.E.4: Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios y ocupaciones.	30 %	Pruebas físicas.
C.E.5: Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad físico-deportiva que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.	40 %	Trabajo y registro diario.
C.E.8: Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad físico-deportiva.	20 %	Trabajo y registro diario.
C.E.9: Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.	10 %	Trabajo TIC.

2ª EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIO	INSTRUMENTO EVALUACIÓN
C.E.1. Resolver con éxito situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnico-tácticos desarrollados en la etapa anterior.	30 %	Prueba evaluativa. Pruebas físicas.
C.E.3. Solucionar de forma creativa y exitosa situaciones de oposición, colaboración, o colaboración-oposición, en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.	30 %	Prueba evaluativa. Pruebas físicas.
C.E.6. Valorar la actividad físico-deportiva desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de	10 %	Prueba evaluativa.

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad físico-deportiva.		
C.E.8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad físico-deportiva.	20 %	Trabajo y registro diario.
C.E.9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.	10 %	Trabajo escrito comentando un video (rúbrica)

3ª EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIO	INSTRUMENTO EVALUACIÓN
C.E.2. Crear y representar composiciones corporales individuales y colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.	50 %	Pruebas físicas.
C.E.7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los materiales y equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.	15 %	Trabajo y registro diario.
C.E.8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad físico-deportiva.	20 %	Trabajo y registro diario.
C.E.9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.	15 %	Trabajo TIC

8.2- Recuperación y Promoción

El alumno supera la materia si la ponderación de los criterios al final del trimestre es igual o superior a cinco puntos.

El alumno que no haya superado la materia durante el curso irá a la prueba extraordinaria de junio pues la normativa ha modificado la fecha de la evaluación extraordinaria. Para ella, se le entregará un informe, especificando los criterios de evaluación que tiene que recuperar.

En dicho informe, se especificará qué pruebas tiene que hacer. Dependiendo de la naturaleza del criterio no superado, consistirá en:

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

- Examen: de los contenidos teóricos no superados.
- Presentación de trabajos escritos de contenidos prácticos no superados.

8.3 Asignaturas pendientes

No hay alumnado con pendientes en 2º Bachillerato.

9.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

Indicadores enseñanza:

Se miden mediante los siguientes parámetros, una vez por trimestre y, en función de su resultado, se adoptan las medidas correctivas adecuadas

- **Programación impartida:** Porcentaje de temas impartidos en el trimestre respecto a los que había programados en el mismo. Tiene que ser superior al 85%.
- **Horas impartidas:** Porcentaje de horas impartidas en el trimestre respecto a las que había previstas durante el mismo. Tiene que ser superior al 90%.
- **Asistencia del alumnado:** Porcentaje de asistencia de todo el alumnado del grupo a clase respecto al número de horas totales impartidas en el trimestre. Tiene que ser superior al 90%.
- **Alumnado aprobado:** Porcentaje del alumnado aprobado en el grupo. Tiene que ser superior al 70%.

Indicadores de la práctica docente: Otro aspecto a evaluar es la propia práctica docente. Se hará mediante un análisis y revisión en cada trimestre de los siguientes aspectos:

- **Uso de las TIC en el aula:** se valorará si se han usado los recursos TIC de manera suficiente y adecuada, según también de los contenidos tratados y los medios de los que se dispone.
- **Actividades motivadoras:** A lo largo del curso escolar se establecen tareas o actividades que procuran ser motivadoras, (tales como dinámicas de grupo, debates, trabajos de investigación, kahoot, etc.) de forma que faciliten la colaboración en grupo o la generalización de lo aprendido al entorno habitual del alumno/a, o de acuerdo con la actualidad del momento.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

. - DETECCIÓN.

La atención a la diversidad del alumnado en el Departamento se realizará atendiendo a lo establecido en el apartado 2.03.06. Atención a la diversidad del Plan de Centro y apartado 2.03.07. Alumnos con materias pendientes, resultado ambos de la concreción de la normativa vigente:

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su Título II, y la Ley 17/2007 del 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, en su artículo 48.3.

El Real Decreto 1105/2014, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la comunidad autónoma de Andalucía y la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a LA Enseñanza Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

. - ACTUACIONES y EVALUACIÓN.

La evaluación inicial servirá como punto de partida para la adaptación de las programaciones a las necesidades educativas del alumnado en sus diferentes niveles de concreción curricular.

En las sucesivas evaluaciones se realizará el seguimiento y reajuste de las programaciones y del alumnado en la medida de lo posible.

En las reuniones de equipo docente se comunicarán y determinarán las medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo con el grupo o con alumnos concretos. Así mismo, cuando se detecte casos nuevos se solicitará la evaluación pedagógica a la orientadora.

11.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN.

En nuestro Centro, tenemos establecidos unos controles que permiten al profesorado hacer cambios en la metodología y la programación cuando se detecta que no se han cumplidos determinados porcentajes.

En el caso de la programación didáctica de esta materia tenemos establecido el compromiso de al menos cumplir el 90% de las unidades programadas para cada trimestre, por supuesto debemos asegurar que no quede ninguna unidad o bloque temático sin trabajar.

Del mismo modo tenemos establecidos indicadores para asegurar un porcentaje adecuado de alumnado que supera la materia. Estos mecanismos nos van avisando para que en caso de no conseguir el indicador, podamos reorganizar los contenidos, modificar las actividades o cambiar la metodología para poder llegar al alumnado y conseguir que este disfrute con su trabajo y esfuerzo, consiguiendo los resultados óptimos.

12.- NORMATIVA

- Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

MATERIA: Materia Libre Configuración Propia. 2ºBCH. CURSO: 2022/23

- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
- INSTRUCCIÓN 13/2022, DE 23 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTAN BACHILLERATO PARA EL CURSO 2022/2023.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional (para evaluación, promoción y titulación) conforme a la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (currículo).